

LISTA DE ASISTENCIA, JUNTA DE ACLARACIONES, 12:00 HORAS

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México a 02 de agosto de 2022.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001134-009-22

Con el objeto de llevar a cabo los trabajos consistentes en:

“REHABILITACIÓN AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS UBICACIONES, DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL. CUADRANTE A.”

EMPRESAS PARTICIPANTES			
No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	CONSTRUCCIONES Y PASAJOS SAU Y S.A. DE C.U.	Alberto Alvarez Ramos	
2	TELETEC DE MEXICO, S.A.P.I. DE CV.	Alejandro Santelices Martinez	
3	Grupo Internacional de Ingeniería y Consultores de Empresas en Construcciones Electromecánicas SA de CV	Arg José de Jesús Alcántara López	
FUNCIONARIOS INVITADOS			
	ING. YOLANDA HERNÁNDEZ GARCÍA	OBRAS VIALES	
	Juan Mendoza N.	O.I.C	
	Fernando Flores Flores	DPCO	
POR LA SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS			

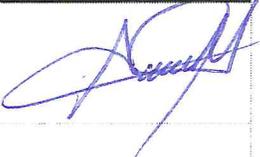
LISTA DE ASISTENCIA, JUNTA DE ACLARACIONES, 12:00 HORAS

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México a 02 de agosto de 2022.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001134-009-22

Con el objeto de llevar a cabo los trabajos consistentes en:

“REHABILITACIÓN AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS UBICACIONES, DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL. CUADRANTE A.”

EMPRESAS PARTICIPANTES			
No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
4	Carbono Infraestructura S.A. de C.V.	Rodrigo Daniel Godínez	
5	Terrenos Estratégicos, S.A de C.V.	Ing. María Antonieta Alarcón Cruz	
FUNCIONARIOS INVITADOS			
	Antonio Martínez Rodríguez	J.U.D. de Instalación y Mantenimiento de luminarios	

POR LA SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México siendo las **12:00** horas del día **02 de agosto de 2022**, estando reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección de Planeación y Control de Obras, de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, situada en Avenida San Fernando No. 84, Colonia Tlalpan Centro, Código Postal 14000, Alcaldía Tlalpan, el Doctor Martín Yáñez Naranjo, Subdirector de Proyectos de Construcción de Obras, con carácter de representante de esta Alcaldía, designado mediante oficio número AT/DGODU/00822/2022, para llevar a cabo los eventos licitatorios, firmado por la Arq. Yuritzi Contreras Fuentes, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, el cuál preside este evento.

Que se celebra conforme a lo establecido en términos de los Artículos 26, y 29 Fracción II, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; Artículo 2 Fracción VIII de su Reglamento, para celebrar la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Número **30001134-009-22** para recibir los cuestionamientos a los trabajos relativos a los: **“REHABILITACIÓN AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS UBICACIONES, DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL. CUADRANTE A”**

NOTAS ACLARATORIAS POR PARTE DE LA ALCALDÍA

- En el documento T.9 datos básicos de materiales puestos en obra sin I.V.A., además de lo solicitado en el documento de referencia, deberán incluir cotizaciones con los costos utilizados en su propuesta de los insumos (materiales) más importantes utilizados en la elaboración de la misma, esto con la finalidad de dar cumplimiento a la verificación de que los precios de los insumos sean acordes con el mercado, tal como lo establece el artículo 40 fracción I de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, reservándose la Alcaldía el derecho de verificar o cotejar esta información.
- Se solicita que los concursantes que el catálogo de conceptos, que entregue el licitante deberá contener como mínimo el logo actual de la Alcaldía Tlalpan, el número de concepto o clave, la descripción del concepto sin modificaciones que se les entrego o con modificaciones que hayan surgido motivo de la o las juntas de aclaraciones correspondientes, la unidad, la cantidad, el precio unitario con letra, el precio con número, el importe y el porcentaje que representan, así como el número de Licitación, la descripción de la Obra, fecha de Inicio y fecha de Terminación, al pie, nombre del Representante Legal de la Empresa, los Programas de obra en caso de ser menores a tres meses serán semanales y en caso de ser mayores a tres meses podrán ser mensuales.
- Los licitantes deberán considerar las condiciones vistas en la visita de obra como lo son la complejidad para acceso de vehículos, ingreso y retiro de materiales, pendientes, logística para atacar frentes cuando sean necesarios por etapas horarios nocturnos, alturas, iluminación adicional que se llegue a requerir y demás situaciones que por la

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

naturaleza propia de cada obra son situaciones distintas a ocasionar, dichos costos podrán ser considerados dentro de cada precio unitario o indirecto que considerando la experiencia de cada empresa llegue a tener.

- Se solicita que los concursantes incluyan en el documento, E.2 catálogo de conceptos, de las bases de licitación, un C.D. de datos que contenga el catálogo de conceptos con los precios y el monto propuesto en el formato, asimismo deberán incluir también la explosión de insumos de la propuesta.
- En el caso de las Obras, que requieran acarreos en camión, estos deberán de ser tiros oficiales, previamente Autorizados por la Subdirección de Obras, así mismo se solicita a la empresa ganadora, presente boletas de tiro de la Disposición Final de los Residuos, avalando con oficio, los volúmenes de los materiales procedentes de excavaciones y demoliciones de la construcción.
- Se informa a los participantes que deberán considerar en su cálculo de indirectos, el costo y trámite de la Declaratoria Ambiental y Manejo de Residuos Sólidos ante la Sedema; así como el estudio de Impacto Social.
- Se anexa formato de lona informativa.
- Se anexa Protocolo para las Obras, derivado de la Contingencia por Covid-19
- Se hace entrega en forma impresa, el catálogo de conceptos definitivo de la Presente Licitación
- El contratista deberá considerar cintas de protección para delimitar las áreas de trabajo, las cuales se deberán considerar dentro de sus indirectos

Preguntas:

La empresa Construcciones y Pavimentos Savy, S.A. de C.V., no presentó preguntas.

La empresa Teletec de México, S.A. de C.V., presentó preguntas, a continuación, sus respuestas:

Respuesta 1: Las especificaciones de los materiales vienen implícitas en cada uno de los conceptos; las ubicaciones son las colonias que viene señaladas en el catálogo de conceptos; para efectos de los numerales del T.7, se podrá entregar copia simple de esta acta.

Respuesta 2: No, deberá de traer el original en el evento para su cotejo.

Respuesta 3: En efecto es la calidad mínima requerida en caso de que opte por alguna otra marca, deberá incluir en su propuesta las copias de las certificaciones (originales en su propuesta para cotejo); como lo es el grado de hermeticidad IP-66, resistencia a los impactos IK-10, NOM-031-ENER a prueba de flujo luminoso, concluido a 6000 h, Norma Oficial Mexicana de Eficiencia NOM-003-SCFI, certificación NOM-013-SCFI, y demás que considere que representen mejores condiciones para la alcaldía. Con relación al numeral D), cotizar lo que se solicita en el catálogo de conceptos, cualquier variación que se llegue a suscitar durante el proceso de ejecución será susceptible de análisis.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 4: Están identificados en el catálogo de concepto entregado el día 02 de agosto de 2022.

Respuesta 5: En el técnico, al final de la propuesta.

Grupo Internacional de Ingeniería y Consultores de Empresas en Construcciones Electromecánicas, S.A. de C.V., presentó preguntas, a continuación, sus respuestas:

Respuesta 1: Sí se puede. Aclaración realizada en la junta de aclaraciones.

Respuesta 2: Dentro del sobre.

Respuesta 3: Sí se puede considerar como prefabricado, y deberá de incluir las anclas dentro del prefabricado.

Respuesta 4: Aclarado en la junta de aclaraciones.

Respuesta 5: Sí.

Respuesta 6: Son las especificaciones mínimas. Aclarado con la respuesta 3 de la empresa Teletec de México, S.A. de C.V.,

Respuesta 7: Sí, puede ser emitido por la Secretaría de Economía.

Respuesta 8: Sí.

Respuesta 9: Sí.

Observaciones.

Con fundamento en los Artículos 28 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y el Artículo 136 Fracción XXIV del Reglamento Interior del poder ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. La presencia del representante del Órgano Interno de Control de la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente. Por lo que su presencia es como observador y en su caso detectar, posibles inconsistencias, emitir las recomendaciones pertinentes.

A petición de la empresa Grupo Internacional de Ingeniería y Consultores de Empresas en Construcciones Electromecánicas, S.A. de C.V. se Convoca a una segunda junta de aclaraciones, para el día 04 de agosto del presente a las 11:00 horas, no siendo obligatoria la asistencia para los demás participantes, se les dará copia de la segunda junta de aclaraciones, misma que deberá ser integrada dentro de su propuesta, la fecha de la apertura de sobres, no sufre modificación alguna, conforme a la Convocatoria publicada.

No teniendo otro asunto que tratar, con respecto a esta licitación, se cierra la presente acta, a las **13:17 horas** del mismo día que lleva por fecha, estando de acuerdo los representantes que firman al calce; a fin de que surta los efectos que le son inherentes y para fines de notificación en forma en este acto se hace entrega a todos los asistentes de copia firmada de la presente acta.

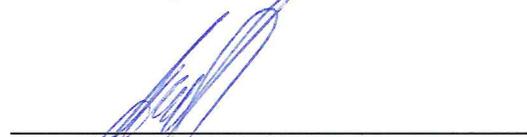
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

No.	Empresa	Nombre del Representante	Firma
1	CONSTRUCCIONES Y PAJUELOS S.A. DE C.V.	ALBERTO ALLENDE RAMOS	
2	Terrenos Estratégicos S.A. de C.V.	Ma. Antonieta Alarcón Cruz	
3	Carbano Infraestructura S.A. de C.V.	Rodrigo Daniel Godínez	
4	TELETEC DE MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	Alejandro Santelices Martínez	
5	GILCESA	Arq. José de Jesús Alcántara López	

Por la Subdirección de Proyectos y Construcción de Obras


 Doctor Martín Yáñez Naranjo

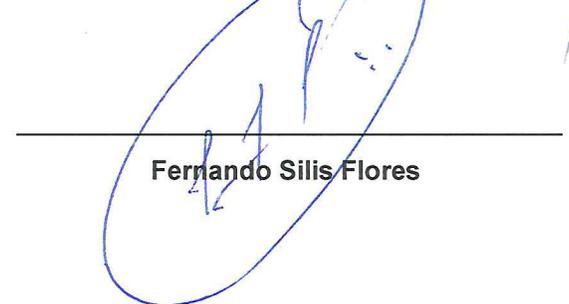
Por el Órgano Interno de Control


 Arq. Juan Mendoza Montoya

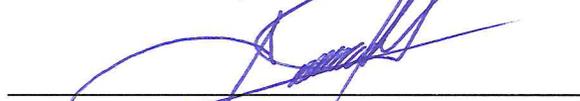
Por el Área Operativa, Jefatura de Unidad Departamental de Obras Viales


 M. en I. Yolanda Hernández García

Por la Dirección de Planeación y Control de Obras


 Fernando Silis Flores

J.U.D. de Instalación y Mantenimiento de Luminarias


 Antonio Martínez Rodríguez